



## **ACTA DE PLENO**

### **CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2016.**

En la Villa de Torreldones, Provincia de Madrid, siendo las ocho horas y treinta minutos del día veintinueve de junio de dos mil dieciséis, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa y sin ella, los señores Concejales que seguidamente se indican, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados:

#### **ALCALDESA:**

Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas.

#### **CONCEJALES:**

Don Gonzalo Santamaría Puente.

Doña Raquel Fernández Benito.

Doña María Rosa Rivet Sánchez.

Don Luis Ángel Collado Cueto.

Don Carlos Tomás Beltrán Castellón

Don Ángel Guirao de Vierna.

Doña Luz Marina Vicen Aznar.

Don Hernando Martín Caballero.

Doña Paula García Manzano.

Doña María Antonia Mora Luján.

Don Jorge García González.

Don Arturo Martínez Amorós.

Doña Isabel Ruiz-Tarazona Díaz.

Doña Paula Sereno Guerra.

Don Ángel Viñas Aliau.

Doña Ana Martín Bartolomesanz.

Don Guillermo Martín Jiménez.

Don Santiago San Martín Campuzano.

#### **CONCEJALES QUE HAN FALTADO CON EXCUSA:**

Don Rodolfo del Olmo López.

### **CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:**

Ninguno.

Presidió el acto la Sra. Alcaldesa, Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas y actuó como Secretario, el Sr. Vicesecretario del Ayuntamiento don Antonio Iglesias Moreno.

Asimismo asistió la Sra. Interventora, doña Begoña Aisa Peinó.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Buenos días. Lo primero de todo, nuestra solidaridad con las víctimas del aeropuerto internacional de Estambul, porque ya van 36 muertos, 140 heridos, y por lo que acabo de leer llevan 250 muertos en lo que va de año en Turquía, por tanto, estoy pendiente si la FEMP o la Federación Madrileña convoca un minuto de silencio a las 12, si no es oficial creo que deberíamos hacerlo igualmente nosotros. Os mandaré un mensaje los Portavoces, por tanto, bueno comenzamos.”

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del Día de la misma, en el que constan los siguientes asuntos:

1º.- Expediente de modificación de crédito MES-2016004, mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito, financiados con bajas en otras aplicaciones.

Sobre dicho asunto recayeron los siguientes acuerdos:

1º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MES-2016004, MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO, FINANCIADOS CON BAJAS EN OTRAS APLICACIONES.

Visto el expediente de modificación de crédito MES-2016004, mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito, financiados con bajas en otras aplicaciones, en el que constan, entre otros, los siguientes documentos;

- 1) Memoria de la Alcaldía de fecha 24 de junio de 2016.
- 2) Informe de intervención (MES-2016004) firmado digitalmente el día 24 de junio de 2016.
- 3) Propuesta de acuerdos de la Alcaldía de fecha 22 de junio de 2016.

El Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda aprobar la inclusión de este asunto en el orden del día de la presente sesión.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:



“Y el punto del Orden del Día es este expediente de modificación de crédito, mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con bajas en otras aplicaciones.

Lo expongo en la memoria, esto es una modificación que hacemos, con carácter preventivo, ante la posibilidad anunciada de uno de los ofertantes de las butacas de Teatro Bulevar que posiblemente presente recurso. Está todavía en plazo y como ya ha salido publicado provisionalmente la modificación del Pleno en junio, corresponde hacer este ajuste ahora, antes de que deviniera definitiva la modificación presupuestaria.

Las dos partidas que procedemos a quitar son, bueno la partida correspondiente al vehículo de policía y aminoramos la partida de capítulo II de Cultura.

Estas dos partidas, puesto que no han sido aprobadas definitivamente, y ya digo en la memoria, procederemos en el momento, o bien en el que no haya recurso, o bien en que, una vez que repasemos el Presupuesto podemos volver a proceder a modificar, volveremos a incorporar lo que ahora retiramos, que como digo, se hace con carácter preventivo.

Procedo al turno de palabra, Ciudadanos?; Partido Socialista tiene la palabra su Portavoz, Guillermo Martín.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Simplemente y muy brevemente para ratificar y que conste en acta la posición del Partido Socialista, no vaya a repetir los argumentos del anterior Pleno. Simplemente entendemos que se trata de una modificación pues para evitar paralizar toda la modificación presupuestaria que aprobamos.

En este sentido nuestro voto fue a favor en el anterior Pleno, y es el que vamos a mantener en este Pleno.

Simplemente señalar que, tal y como dijimos, compartimos muchas de las propuestas de inversiones que aquí se hacen, incluida alguna de las que se quitan, pero que bueno, supongo que más adelante podremos abordar y ese es el motivo, pese a que no compartimos en muchos casos la gestión, y precisamente todas estas bajas que suele haber nos preocupan, pero sin embargo sí que compartimos las inversiones y por eso votamos a favor y por eso lo volveremos a hacer en este Pleno.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.



Por Confluencia tiene la palabra su Portavoz, Ana Martín.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Gracias. Nada, también explicar que por coherencia con el, en el anterior Pleno, nuestro voto volverá a ser en contra.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias. Por el Partido Popular interviene su Portavoz, Jorge García.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Jorge García González:

“Explicar muy rápidamente, la intención del voto es abstenernos también por ir en la misma línea que el Pleno anterior. Si es una modificación de la modificación anterior, entonces nos vamos a abstener.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Pues muchas gracias a todos y procedemos a votar este punto.”

A continuación se procede a votar la propuesta de acuerdos que consta en el expediente.

El Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por catorce votos a favor, un voto en contra y cinco abstenciones, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación mediante Créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con baja en otras aplicaciones, que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

Créditos extraordinarios:

CLASIFICACION		DESCRIPCION DEL PROYECTO	IMPORTE
1510	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	11.000,00 €
1700	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3.000,00 €
TOTAL.....			14.000,00 €

Suplementos de crédito:

CLASIFICACION		DESCRIPCION DEL PROYECTO	IMPORTE
1320	20400	Arrendamiento material de transporte	4.000,00 €
1510	22706	Estudios y trabajos técnicos	21.000,00 €
1532	22199	Otros suministros	64.500,00 €
1700	22199	Otros suministros	4.000,00 €
3330	13001	Horas extraordinarias	5.000,00 €
3330	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesional.	65.445,00 €
3340	22104	Vestuario	3.000,00 €



SECRETARIA GENERAL

3340	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesional.	11.000,00 €
3230	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesional	29.000,00 €
3261	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesional	5.000,00 €
3231	22103	Combustible y carburantes	18.000,00 €
4910	22602	Publicidad y propaganda (2ª fase campaña cívica)	6.000,00 €
1621	61900	Reposición de sanecanes	6.000,00 €
9201	64100	Aplicaciones informáticas	16.000,00 €
TOTAL.....			257.945,00 €

CLASIFICACION		FINANCIACION	IMPORTE
1710	21001	Mantenimiento parques y jardines	82.000,00 €
3330	62500	Mobiliario	173.945,00 €
9250	64100	Portal atención al vecino	16.000,00 €
TOTAL.....			271.945,00 €

Suplementos de crédito:

CLASIFICACION		DESCRIPCION DEL PROYECTO	IMPORTE
1650	61900	Alumbrado público	60.000,00 €
1720	61900	Acondicionamiento embalse	40.000,00 €
1710	63100	Parque Floridablanca	30.000,00 €
TOTAL.....			130.000,00 €

CLASIFICACION		FINANCIACION	IMPORTE
1330	61900	Proyecto aparcamiento Rufino Torres	50.000,00 €
1533	61900	Proyecto Acerado de varias calles	80.000,00 €
TOTAL.....			130.000,00 €

2º.- Aprobar inicialmente la modificación mediante suplementos de crédito para reducción de la deuda municipal, teniendo en cuenta que se han producido bajas en la adjudicación de inversiones financieramente sostenibles, en cumplimiento del artículo 32 de la LOEPSF, que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

CLASIFICACION		DESCRIPCION	IMPORTE
0110	91321	Amortización préstamo BBVA	161.500,00 €
TOTAL.....			161.500,00 €

CLASIFICACION		FINANCIACION	IMPORTE
1533	61900	Proyecto Acerado de varias calles	161.500,00 €
TOTAL.....			161.500,00 €

3º.- Aprobar inicialmente la modificación del anexo de inversiones

PARTIDA	DENOMINACION PROYECTO	ALTA	BAJA	AUMENTO
1650.61900	Alumbrado público Los Robles			60.000,00 €



1720.61900	Acondicionamiento embalse			40.000,00 €
1710.63100	Parque Floridablanca			30.000,00 €
1330.61900	Aparcamiento Rufino Torres		50.000,00 €	
1533.61900	Acerado de varias calles		241.500,00 €	
3330.62500	Mobiliario		173.945,00 €	
1621.61900	Reposición de sanecanes			6.000,00 €
9201.64100	Aplicaciones informáticas			16.000,00 €
1510.62300	Aire acondicionado urbanismo	11.000,00 €		
1700.62300	Maquinaria medio ambiente	3.000,00 €		

4º.- Exponer al público el expediente durante 15 días, previo anuncio en el boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

5º.-Considerar definitivamente aprobada la modificación de crédito si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones.

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos, de lo que como Secretario de la sesión DOY FE.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO DE LA SESIÓN,

Fdo.: Elena Biurrun Sainz de Rozas.

Fdo.: Antonio Iglesias Moreno.

*(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)*